

Decreto de Nombramiento 611 / 2019

Santiago, 30 de junio de 2019

VISTOS:

1. El cumplimiento del período *Ad interim* del Pbro. Bernardo Herrera Salas en el oficio de Vicario Judicial y Presidente del Tribunal Nacional Eclesiástico de Apelación.
2. La consulta hecha a los señores Obispos miembros del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile.
3. La disposición manifestada por el Pbro. Herrera Salas.
4. Lo establecido en el artículo 6° del decreto de la Conferencia Episcopal de Chile, de diciembre de 1976, aprobado por el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica y comunicado por la misma Conferencia Episcopal el 27 de marzo de 1978.
5. Lo dispuesto en el can. 1439 §3 del Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

EXTIÉNDESE a partir de esta fecha y hasta el 28 de febrero de 2020, el período de nombramiento del Pbro. BERNARDO HERRERA SALAS como Vicario Judicial y Presidente *Ad interim* del Tribunal Nacional Eclesiástico de Apelación, con todas las facultades que el derecho le confiere, y aún en aquellas para las cuales se requiere un mandato especial.

Anótese, comuníquese y publíquese en la revista "Servicio".



+ Celestino Aós Braco

Administrador Apostólico de Santiago
Moderador del Tribunal Nacional Eclesiástico de Apelación



María Teresa Pavez Marchant
Notaria